



JUZGADO CUARTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE CALI

PROCESO: ORDINARIO DE ÚNICA INSTANCIA
DEMANDANTE: CONSUELO ROCIO RAMIREZ RIAÑO
DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES
RADICACIÓN No. 76001 41 05 004 2020 00209 00

Santiago de Cali, 21 de abril de 2022.

AUTO SUSTANCIACIÓN No. 258

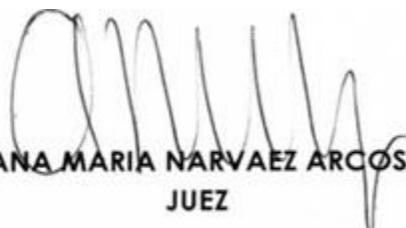
Una vez revisado el expediente de la referencia, se hace necesario INSISTIR en el requerimiento realizado a la entidad demandada, a efectos de que allegue a este asunto la carpeta pensional y/o expediente administrativo completo de la señora CONSUELO ROCÍO RAMIREZ RIAÑO identificada con cédula de ciudadanía No.29.702.136, que contenga la historia laboral tradicional, autoliquidación de aportes y reporte de semanas cotizadas debidamente actualizada con la novedad de ingreso y de retiro.

Por lo anterior, este Juzgado

DISPONE:

PRIMERO: Requerir **POR SEGUNDA VEZ** al **DIRECTOR JURÍDICO DE LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES** para que, a través de los medios virtuales y en el término perentorio **de cinco (5) días hábiles**, allegue a este despacho la carpeta pensional y/o expediente administrativo completo de la señora CONSUELO ROCÍO RAMIREZ RIAÑO identificada con cédula de ciudadanía No.29.702.136, que contenga la historia laboral tradicional, autoliquidación de aportes y reporte de semanas cotizadas debidamente actualizada con la novedad de ingreso y de retiro.

NOTIFÍQUESE por ESTADO a las partes


ANA MARIA NARVAEZ ARCOS
JUEZ

JUZGADO CUARTO MUNICIPAL DE
PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE CALI

En estado No. 062 hoy notifico a las partes
el auto que antecede (Art. 295 del C.G.P.)

Santiago de Cali, 22 abril de 2022.


JUAN CAMILO LIS NATES
SECRETARIO